

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.341/2016

Por el Pleno de la Diputación provincial de Córdoba, en sesión ordinaria de 18 de octubre de 2016, se ha acordado prestar aprobación inicial al Reglamento del Consejo Asesor de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de información pública y por plazo de 30 días, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría General de la Diputación provincial de Córdoba, pudiéndose presentar las alegaciones que se consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Córdoba, a 25 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.